

## **DESPACHO CONGRESISTA WILMER RENGIFO RUIZ**

### **NOTA DE PRENSA**

#### **EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA NO CUMPLE ADECUADAMENTE SU LABOR EN DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAMBAYEQUE**

---

Lima: 2 de diciembre del 2005

Preocupado por los daños que viene sufriendo el Patrimonio Cultural de Lambayeque, el congresista Wilmer Rengifo Ruiz ha presentado una Moción de Orden del Día, solicitando que el Ministro de Educación informe sobre las políticas lineamientos, y acciones del Instituto Nacional de Cultura, para la defensa y preservación del Patrimonio Cultural de la Nación en el departamento de Lambayeque.

Señaló que “No podemos aceptar tranquilamente que sólo en el presente año se haya afectado el diez por ciento (10%) de los bienes arqueológicos del departamento de Lambayeque, por la ejecución de obras de electrificación, instalación de servicios de agua potable, apertura de canales, entre otras”, haciendo referencia a la afectación a zonas arqueológicas, tales como: Cerro Corpacho en el distrito de Zaña, los geoglifos de Oyotún, y la Huaca Soledad del santuario Histórico Bosque de Pomac.

Recordó que el Instituto Nacional de Cultura, es el ente rector encargado de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación dentro de los ámbitos de su competencia; siendo responsable de elaborar y mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles integrantes de aquel, así como también le compete la identificación, inscripción, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes culturales. Pudiendo, incluso, disponer la paralización y/o demolición de las obras no autorizadas, o de las que se ejecuten contraviniendo, cambiando o desconociendo las especificaciones técnicas, o de las que afecten de manera directa o indirecta la estructura o armonía de bienes inmuebles vinculados al Patrimonio Cultural de la Nación, solicitando el auxilio de la fuerza pública, en caso de ser necesario. Por lo que “No se justifica que si en Lambayeque existen más de trescientas (300) zonas arqueológicas, sólo ciento cuarenta (140) estén debidamente registradas, señaló.

Indicó que no se está cumpliendo con ejecutar en forma descentralizada acciones de protección, conservación y promoción, puesta en valor y difusión del patrimonio; así como tampoco con formular y ejecutar las políticas y estrategias del Estado en materia de desarrollo cultural, defensa, conservación, difusión e investigación del Patrimonio Cultural de la Nación

Agradecemos su difusión

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.